

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV — Nº 9.337 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 29 de agosto de 1973</p>	<p>Correo Argentina</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Dr. MIGUEL RAGONE</b> Governador</p> <p>Doctor <b>ENRIQUE PFISTER FRIAS</b> Ministro de Gobierno</p> <p><b>Sr. MARIO A. VILLADA</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Dr. LUIS CANONICA</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente día posición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 456/73**

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año . . . . .	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ . . . . .	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ . . . . .	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

**S U S C R I P C I O N E S**

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

**P U B L I C A C I O N E S**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**R E M A T E S A D M I N I S T R A T I V O S**

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**B A L A N C E S**

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

**P U B L I C A C I O N E S A T E R M I N O**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 Días		20 Días		30 Días	
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteafial y Deslinde ....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc. ....	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos .....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

			Pág. N°
M. de Economía N°	825 del 13-8-73	— Reconócese un crédito de \$ 21.562,10 a favor de diversos beneficiarios .....	5471
" " "	826 " "	— Reconócese un crédito de \$ 17.240,20 a favor de diversos beneficiarios .....	5472
" " "	827 " "	— Designase a la Srta. Alcira F. Alonso en Direc. de Recursos Naturales .....	5474
M. de Gobierno "	828 del 14-8-73	— Designase en Policía de la Peia. a diverso personal .....	5474
M. de Economía "	829 " "	— Designase al señor Olegario S. Andrada en Cat. 20, Jurisdic. 2-U. de Org. 12 .....	5474

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 830 del 16-8-73 — Conmemórase el 17 de agosto el 123 aniversario del fallecimiento del Gral. San Martín .....	5475
"    "    "    831    "    "    — Déjase sin efecto el decreto 4201-3-72 referente a Habilitación de Pagos de Biblioteca Victorino de la Plaza .....	5475
"    "    "    832    "    "    — Acéptanse renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia .....	5475
"    "    "    833    "    "    — Acéptase renuncia del señor Humberto Neri Soulé .....	5476
"    "    "    834    "    "    — Acéptase renuncia del señor Abdón Avalos .....	5476
"    "    "    835    "    "    — Acéptase renuncia de la Srta. Mirtha Ochoa y María R. Centroni de Alem .....	5476
"    "    "    836    "    "    — Acéptase renuncia de la Sra. Alicia P. Ferro de Díez Gómez .....	5476
"    "    "    837    "    "    — Acéptase renuncia de la Sra. María G. Meriles de Ariñez .....	5477

**EDICTOS DE MINA**

Nº 15415 — Víctor Reuysen .....	5477
---------------------------------	------

**CITACION PUBLICA**

Nº 15368 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 14/73 .....	5477
---	------

**LICITACION PRIVADA**

Nº 15411 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 23/73 .....	5477
---	------

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

Nº 15371 — Poder Judicial .....	5478
---------------------------------	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 15419 — Alberto Antonio Constancio Fissore y otro .....	5478
Nº 15390 — Sergio Armando Liendro y Victoriano Oscar Liendro .....	5478
Nº 15341 — Leopoldo Viviano Figueroa .....	5478
Nº 15324 — S/p.: Ignacio Cardozo .....	5478
Nº 15307 — Florencio Romero .....	5479

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 15413 — Renán Figueroa .....	5479
Nº 15410 — Benito Di Pauli .....	5479
Nº 15409 — Julia López y Eloísa Villarreal .....	5479
Nº 15407 — Ramón Abraham Contreras .....	5479
Nº 15406 — Ocampo Julio .....	5479
Nº 15401 — Latorre Baldomero .....	5479
Nº 15400 — Abdolhay Adela Attii de .....	5479
Nº 15399 — De la Hoz Manuel .....	5479
Nº 15394 — Bordón Carlos Aniceto .....	5480
Nº 15392 — Isabel Guaymás de Martínez .....	5480
Nº 15387 — Vidal Aguilera .....	5480
Nº 15384 — Pascuala Véiz o Pascuala Rosa Véiz de Tejerina .....	5480
Nº 15382 — Pedro Pacheco o Pedro Segundo Pacheco .....	5480
Nº 15379 — Andrés Castiño y Eugenia López de Castillo .....	5480
Nº 15377 — Juan Néstor Michel .....	5480
Nº 15366 — José Manuel Cardozo .....	5480
Nº 15360 — Salvador Di Rosa .....	5480
Nº 15339 — Juan Birovchey .....	5480
Nº 15334 — Estanislao Bautista .....	5481
Nº 15328 — María Estela Cajal de Bernis .....	5481
Nº 15327 — Ramón Varela y María Felisa Franco de Varela .....	5481
Nº 15326 — María Antonia Medina de González .....	5481
Nº 15321 — Randolph Puppi .....	5481
Nº 15320 — Miguel Angel Aguiar .....	5481

	Pág. Nº
Nº 15319 — Cándida Benavídez de Viñabal .....	5481
Nº 15318 — Vicenta Almaraz .....	5481
Nº 15317 — Giménez Federico Raúl .....	5481
Nº 15308 — Rebeca Kaplan Vda. de Bloj .....	5481
Nº 15303 — Fernando Eduardo Lescano .....	5482
Nº 15202 — Elvecio Gobbi .....	5482
Nº 15301 — Virgilio Héctor Ortiz .....	5482

### REMATE JUDICIAL

Nº 15418 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Cardozo Jorge Mario .....	5482
Nº 15417 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fleming Magdalena Güemes de vs. Macarone Pablo .....	5482
Nº 15416 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Carrizo José Angel vs. Quiroga Arnaldo .....	5482
Nº 15408 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Marbella S.A. vs. Frigorífico Pampa S.R.L. ..	5483
Nº 15504 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Soler S.C.C. vs. Adolfo Domingo Reyes y otro ..	5483
Nº 15403 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Soler S.C.C. vs. Beba E. Barrios de Quispe ..	5483
Nº 15397 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aguilera María Mafalda vs. Miguel A. Nigro ..	5483
Nº 15396 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Unión Obrera Metalúrgica de la Reparg vs. Capobianco Mercedes Dávalos .....	5483
Nº 15376 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mercado Esther E. c/Sebastián Grueso Orozco ..	5484
Nº 15375 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Miranda Esther S. de y otro .....	5484
Nº 15359 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Soler S.C.C. vs. Martínez Francisco y otra ..	5484
Nº 15353 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Begnier Hilda Chamale de vs. Figueroa Cornejo y otro .....	5484
Nº 15331 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Pacheco Paula Pimentel vs. Aparicio Raúl Donato ..	5484
Nº 15288 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Isa Julio Héctor y otros vs. Cooperativa A. ....	5485

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 15414 — Segundo Portal .....	5485
---------------------------------	------

### CITACION A JUICIO

Nº 15388 — Serafina Cruz de Chocobar .....	5485
Nº 15380 — Carlos Alberto Zerda .....	5485
Nº 15374 — Manuel F. Serrey .....	5485
Nº 15358 — Czapla José C. Atilio Cornejo y otros .....	5485
Nº 15300 — Nicolás Barba .....	5485

### EDICTO PENAL

Nº 15420 — C. c/Díaz Juan de Dios .....	5486
Nº 15402 — C. c/Díaz Hugo Humberto y Flores Julio Simón .....	5486

## Sección COMERCIAL

### PAGO DE DIVIDENDO

Nº 15391 — Itargen S.A.C.I.F.I.A. ..	5486
--------------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 15412 — Club Deportivo Río Dorado. Para el día 9-9-73 .....	5487
Nº 15405 — Club Atlético Unión Güemes. Para el día 9-9-73 .....	5487
Nº 15398 — Club Deportivo Unión Pomense - San Antonio de los Cobres. Para el día 9-9-73 ..	5487
Nº 15370 — Carlos Mardones S.A. Para el día 20-9-73 .....	5487
Nº 15349 — Avícola Salta S. A. Para el día 5-9-73 .....	5487

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Saltat, 13 de agosto de 1973

DECRETO Nº 825

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 44-106289/73

VISTO el presente expediente en el que la Policía de Salta eleva listado Nº 4, correspondiente a viáticos y movilidad impagos al 31 de diciembre de 1972, cuyo importe total asciende a la suma de \$ 21.562,10; y

## CONSIDERANDO:

Que por pertenecer dicha erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado, corresponde se dicte disposición legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a 597;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de Veintiún mil quinientos sesenta y dos pesos con diez centavos (\$ 21.562,10), a favor de los beneficiarios que se detallan seguidamente, en la proporción que a cada uno le corresponda, en concepto de viáticos y movilidad impagos al 31 de diciembre de 1972, según listado Nº 4 y comprobantes adjuntos al expediente del rubro, elevado por la Policía de Salta:

Apellido y Nombre	Fecha Comisión	Importe
Abdo, Gregorio N.	15-12-72	\$ 80,—
Abdo, Gregorio N.	13-11-72	40,—
Arias, Horacio R.	6-12-72	84,—
Adamson, Julio Miguel	13-11-72	32,—
Acosta, Santos Leonida	2-12-72	160,—
Acosta, Santos Leonida	20-11-72	256,—
Alarcón, Agustín	9-12-72	32,—
Alarcón, Agustín	24-11-72	32,—
Alarcón, Agustín	11-12-72	64,—
Azani, Ramón Alberto	2-12-72	185,—
Azani, Ramón Alberto	20-11-72	259,—
Arenas, Joaquín	10- 4-72	1.160,—
Arenas, Joaquín	10- 4-72	1.160,—
Arenas, Joaquín	4-11-72	120,—
Banda de Música	27- 8-72	1.493,—
Banda de Música	9- 7-72	1.613,—
Banda de Música	25- 5-72	1.536,—
Banda de Música	26- 7-72	1.493,—
Banda de Música	24- 7-72	1.573,—
Banda de Música	13- 6-72	1.179,—
Banda de Música	24- 9-72	742,—
Banda de Música	8-12-72	859,—
Banda de Música	25- 8-72	1.496,—
Banda de Música	1- 8-72	1.576,—
Betancur, Santos	24-11-72	40,—
Betancur, Santos	15-12-72	40,—
Betancur, Santos	9-12-72	40,—
Bórrego Garnica, Rafael	7- 9-72	32,—
Barrios, Carlos	9-12-72	37,—
Bórrego, Garnica Rafael	7- 9-72	32,—
Bórrego Garnica, Rafael	21- 4-72	32,—

Campero, Anselmo	28-12-72	\$ 96,—
Carabajal, Evaristo	4-12-72	64,—
Casimiro, Raimundo	22-12-72	64,—
Ríos, Angel	19-10-72	156,60
Cruz, Nicolás R.	26-11-72	160,—
Cruz, Nicolás R.	4-12-72	440,—
Cruz, Nicolás R.	2-11-72	440,—
Cruz, Nicolás R.	28-12-72	120,—
Caram, Humberto	18- 8-72	64,—
Caram, Humberto	14- 7-72	96,—
Caram, Humberto	19- 9-72	94,—
Coronel, Mario Ernal	22-11-72	40,—
Coronel, Mario Ernal	2-12-72	200,—
Chauqui, Eduviges W.	13-12-72	74,—
Chauqui, Eduviges W.	16-11-72	74,—
Chauqui, Eduviges W.	28-10-72	37,—
Díaz, Javier C.	1-11-72	192,—
Díaz, Migue! Atilio	6-11-72	32,—
Díaz, Victorino F.	10- 8-72	37,—
Esper, Antonio E.	28- 8-72	40,—
Esper Antonio E.	29- 8-72	40,—
Farfán, Agustín Irineo	12- 8-72	37,—
Farfán, Pedro Miguel	6-11-72	32,—
Frias, Juan Antonio	6-11-72	32,—
Frias, Juan Antonio	20-12-72	32,—
Flores, Zacarias V.	14-12-72	80,—
Flores, Zacarias V.	27-11-72	120,—
Farias, Cosme Damián	10-10-72	64,—
García, Enrique G.	16-12-72	240,—
García, Rogelio	18- 3-72	32,—
García, Santos	3-11-72	32,—
García, Juan Bautista	12- 8-72	32,—
García, Nicolás	26-10-72	32,—
García, Antonino	4-11-72	40,—
Guzmán, Juan	13-11-72	192,80
Guzmán, Natividad	26-11-72	148,—
Guaymás, Santiago	28-12-72	40,—
Guaymás, Santiago	28-10-72	40,—
Guantay, Gabriel	13-11-72	40,—
Guerra, Ramón Policarpo	6-11-72	32,—
Gómez, Leopoldo B.	1-11-72	192,—
Guanca, Guillermo	17-10-72	74,—
Guanca, Guillermo	6-12-72	37,—
Guanca, Guillermo	28-10-72	37,—
Guanca, Guillermo	1-11-72	37,—
Guanca, Guillermo	3-11-72	37,—
Herrera, Alfredo	4-11-72	40,—
Soloaga, Aldo	4-11-72	40,—
Sánchez, Juan Carlos	14-11-72	40,—
Lezcano, Guillermo	19- 8-72	64,—
Nieto, Tomás Calixto	19- 8-72	64,—
Pérez, Rafael	3-11-72	40,—
Pachao, Mario Reynaldo	4-11-72	40,—
Ramayo, José Alberto	19-11-72	90,70
Ramayo, José Alberto	19- 8-72	74,—
Roldán, Bautista	4-11-72	40,—
Rodríguez, Miguel Angel	4-11-72	40,—
Ramírez, Luis Joaquín	14-11-72	40,—
Ramírez, Ricardo Jesús	4-11-72	40,—
Ríos, Ediberto	25- 9-72	160,—

TOTAL \$ 21.562,10

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Veintiún mil quinientos sesenta y dos pesos con diez centa-



vos (§ 21.562,10), a favor de la Policía de la Provincia, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios en la proporción que a cada uno le corresponde, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 3º — Déjase establecido que el reconocimiento de crédito y pago que se dispone por los artículos 1º y 2º no significa aprobación del acto, debiendo posteriormente Contaduría General de la Provincia cursar estos obrados al Tribunal de Cuentas a los fines de la determinación de las responsabilidades emergentes de las disposiciones de la Ley de Contabilidad (t. o. 1972) y de las Resoluciones de ese Cuerpo números 268/63 y 426/64.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E**

Villada

Guzmán

Salta, 13 de agosto de 1973

DECRETO Nº 826

Ministerio de Economía

Expediente Nº 44-104.832/73

VISTO este expediente en el que la Policía de Salta eleva listado Nº 1, correspondiente a viáticos y movilidad impagos al 31 de diciembre de 1972, cuyo importe total asciende a la suma de \$ 17.240,20; y

**CONSIDERANDO:**

Que por pertenecer dicha erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado, corresponde se dicte la disposición legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fs. 1.308;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de Diecisiete mil doscientos cuarenta pesos con veinte centavos (§ 17.240,20) a favor de los beneficiarios que se detallan seguidamente, en la proporción que a cada uno le corresponda, en concepto de viáticos y movilidad impagos al 31 de diciembre de 1972, según listado Nº 1 y comprobantes adjuntos elevados por la Policía de Salta:

Apellido y Nombre	Fecha		Comisión	Importe
Abdo, Gregorio N.	26-	5-72	\$	120,—
Abdo, Gregorio N.	30-	5-72	,,	160,—
Abdo, Gregorio N.	8-	4-72	,,	120,—
Abdo, Gregorio N.	31-	3-72	,,	80,—
Abdo, Gregorio N.	28-	3-72	,,	40,—
Abdo, Gregorio N.	3-	3-72	,,	120,—
Abdo, Gregorio N.	4-	5-72	,,	120,—

Abdo, Gregorio N.	18-	1-72	,,	40,—
Abdo, Gregorio N.	25-	6-72	,,	80,—
Abdo, Gregorio N.	16-	6-72	,,	160,—
Abdo, Gregorio N.	21-	6-72	,,	120,—
Abdo, Gregorio N.	25-	7-72	,,	40,—
Abdo, Gregorio N.	15-	7-72	,,	80,—
Alarcón, Agustín	10-	5-72	,,	32,—
Alarcón, Agustín	19-	4-72	,,	96,—
Alarcón, Agustín	26-	4-72	,,	32,—
Alarcón, Agustín	1-	4-72	,,	32,—
Alarcón, Agustín	29-	4-72	,,	64,—
Alarcón, Agustín	7-	1-72	,,	32,—
Alarcón, Agustín	11-	9-72	,,	96,—
Alarcón, Agustín	24-	7-72	,,	192,—
Alarcón, Agustín	21-	9-72	,,	32,—
Alarcón, Agustín	19-	8-72	,,	64,—
Alarcón, Agustín	5-	9-72	,,	32,—
Alarcón, Agustín	24-	9-72	,,	96,—
Alarcón, Agustín	8-	9-72	,,	32,—
Alarcón, Agustín	12-	10-72	,,	96,—
Adamson, Julio Miguel	8-	4-72	,,	96,—
Adamson, Julio Miguel	26-	5-72	,,	96,—
Adamson, Julio Miguel	30-	5-72	,,	128,—
Adamson, Julio Miguel	3-	3-72	,,	96,—
Adamson, Julio Miguel	4-	5-72	,,	96,—
Adamson, Julio Miguel	18-	1-72	,,	32,—
Adamson, Julio Miguel	25-	6-72	,,	64,—
Adamson, Julio Miguel	16-	6-72	,,	128,—
Acosta, Julio Benito	2-	2-72	,,	111,—
Acosta, Santo Leonida	14-	9-72	,,	288,—
Acosta, Santo Leonida	9-	10-72	,,	224,—
Acosta, Santo Leonida	4-	11-72	,,	32,—
Acosta, Santo Leonida	24-	10-72	,,	224,—
Agüero, Catalino Sena	16-	3-72	,,	32,—
Agüero, Catalino Sena	21-	6-72	,,	32,—
Agüero, Catalino Sena	29-	11-72	,,	32,—
Agüero, Catalino Sena	23-	10-72	,,	32,—
Agüero, Catalino Sena	21-	9-72	,,	96,—
Arapa, Romaldo	2-	3-72	,,	164,—
Arapa, Pablo	29-	5-72	,,	171,—
Aguirre, Carlos Ernesto	14-	11-72	,,	64,—
Arena, Claudio	25-	6-72	,,	64,—
Arenas, Joaquín	12-	10-72	,,	80,—
Alvarez, Ramón Olegario	6-	6-72	,,	64,—
Alvarez, Ramón Olegario	14-	3-72	,,	64,—
Anaquin, Reinerio H.	18-	6-72	,,	32,—
Azani, Ramón Alberto	22-	5-72	,,	111,—
Azani, Ramón Alberto	23-	4-72	,,	256,—
Asis Díaz, Cristóbal D. V.	14-	2-72	,,	64,—
Asis Díaz, Cristóbal D. V.	19-	3-72	,,	32,—
Asis Díaz, Cristóbal D. V.	27-	1-72	,,	64,—
Betancur, Angel Remigio	13-	7-72	,,	64,—
Betancur, Santos	21-	9-72	,,	40,—
Betancur, Santos	9-	2-72	,,	40,—
Betancur, Santos	16-	2-72	,,	40,—
Betancur, Santos	22-	2-72	,,	40,—
Betancur, Santos	29-	1-72	,,	80,—
Betancur, Santos	8-	9-72	,,	40,—
Betancur, Santos	24-	9-72	,,	120,—
Betancur, Santos	10-	5-72	,,	40,—
Betancur, Santos	24-	1-72	,,	40,—
Betancur, Santos	13-	1-72	,,	80,—
Betancur, Santos	7-	1-72	,,	40,—
Betancur, Santos	17-	1-72	,,	40,—
Betancur, Santos	15-	4-72	,,	40,—
Betancur, Santos	1-	4-72	,,	40,—
Betancur, Santos	26-	4-72	,,	40,—
Betancur, Santos	29-	4-72	,,	80,—
Betancur, Santos	5-	9-72	,,	40,—
Betancur, Santos	27-	10-72	,,	40,—

Bustos, Bartolomé F.	6- 6-72 ..	64,—	Coronel, Mario Ernal	1- 9-72 ..	480,—
Bustos, Félix R.	5- 1-72 ..	40,—	Coronel, Mario Ernal	22- 8-72 ..	120,—
Bustos, Lucindo E.	19- 6-72 ..	40,—	Cinco, Andrés Avelino	16- 6-72 ..	160,—
Bernazar, Pedro G.	20- 1-72 ..	40,—	Catán, Carlos Humberto	24- 2-72 ..	400,—
Barroso, Benigno Jesús	30- 9-72 ..	32,—	Catán, Carlos Humberto	26- 4-72 ..	40,—
Barroso, Benigno Jesús	14- 9-72 ..	288,—	Catán, Carlos Humberto	24- 2-72 ..	370,—
Barroso, Benigno Jesús	9-10-72 ..	224,—	Caram, Humberto	1- 2-72 ..	59,—
Balderrama, Maximiano	29- 4-72 ..	160,—	Casasola, Lucas Apolonio	5- 4-72 ..	64,—
Balderrama, Maximiano	15- 9-72 ..	160,—	Campero, Anselmo	4- 9-72 ..	64,—
Burgos, Apolinario	22- 9-72 ..	32,—	Campero, Anselmo	8- 9-72 ..	32,—
Beltrán, Adán Benjamín	4-11-72 ..	32,—	Campero, Anselmo	20- 7-72 ..	96,—
Bordones, Juan Alberto	18- 6-72 ..	37,—	Caro, Cirilo	14- 9-72 ..	96,—
Borja Pereyra, Plácido	10- 4-72 ..	32,—	Cardozo, Julio Argentino	6 -1-72 ..	40,—
Borja Pereyra, Plácido	19- 4-72 ..	32,—	Cortez, Francisco	16- 4-72 ..	128,—
Borja Pereyra, Plácido	17- 4-72 ..	32,—	Cortez, Francisco	26- 5-72 ..	96,95
Beltrán, José Roberto	13- 1-72 ..	32,—	Cortez, Francisco	26- 4-72 ..	160,—
Beltrán, José Roberto	19- 1-72 ..	32,—	Colque, Gregorio O.	29- 6-72 ..	47,50
Bracamonte, Juan Martín	6- 6-72 ..	32,—	Colque, Gregorio O.	4 -1-72 ..	89,90
Bracamonte, Juan Martín	2- 6-72 ..	32,—	Colque, Isidro	18- 7-72 ..	64,—
Bracamonte, Juan Martín	20- 4-72 ..	32,—	Cuéllar, Dario	1- 7-72 ..	37,—
Borrego Carnica, Rafael	12- 1-72 ..	32,—	Cuéllar, Dario	24- 1-72 ..	40,—
Brahin, Carlos René	29- 8-72 ..	74,—	Cuéllar, Elias Delfin	15- 3-72 ..	32,—
Beleysán, Benito	24- 2-72 ..	320,—	Celis, Luis Pastor	5- 5-72 ..	37,—
Cejas, René I.	22- 6-72 ..	40,—	Carrillo, Luis Ramón	23- 5-72 ..	74,—
Cejas, René I.	27- 5-72 ..	80,—	Carrillo, Luis Ramón	10-10-72 ..	74,—
Cejas, René I.	3- 1-72 ..	120,—	Carrillo, Luis Ramón	7-10-72 ..	37,—
Cruz, Nicolás Rufino	5- 5-72 ..	80,—	Carrillo, Luis Ramón	17-10-72 ..	37,—
Cruz, Nicolás Rufino	10- 4-72 ..	315,50	Carrillo, Luis Ramón	19- 5-72 ..	37,—
Cruz, Nicolás Rufino	18- 4-72 ..	145,30	Carrillo, Luis Ramón	21- 8-72 ..	46,05
Cruz, Nicolás Rufino	26- 3-72 ..	520,—	Carrillo, Luis Ramón	11- 9-72 ..	111,—
Cruz, Nicolás Rufino	7- 1-72 ..	40,—	Carrillo, Luis Ramón	3- 7-72 ..	148,—
Cruz, Nicolás Rufino	31- 5-72 ..	480,—	Carrillo, Luis Ramón	23- 6-72 ..	37,—
Cruz, Nicolás Rufino	24- 9-72 ..	120,—	Carrillo, Luis Ramón	13- 3-72 ..	37,—
Cruz, Nicolás Rufino	14- 9-72 ..	80,—	Correa, Héctor Atilio	8- 5-72 ..	64,—
Cruz, Nicolás Rufino	8- 9-72 ..	40,—	Correa, Héctor Atilio	21- 6-72 ..	64,—
Cruz, Nicolás Rufino	18- 8-72 ..	120,—	Correa, Héctor Atilio	10- 4-72 ..	64,—
Cruz, Nicolás Rufino	21- 9-72 ..	40,—			
Cruz, Nicolás Rufino	24- 7-72 ..	240,—			
Cruz, Nicolás Rufino	8- 8-72 ..	200,—			
Cruz, Nicolás Rufino	23- 3-72 ..	40,—			
Cruz, Nicolás Rufino	5-10-72 ..	200,—			
Cruz, Nicolás Rufino	9- 5-72 ..	80,—			
Cruz, Nicolás Rufino	14- 5-72 ..	96,—			
Cruz, Zoilo	29- 5-72 ..	96,—			
Cruz, Tomás	7- 9-72 ..	64,—			
Cruz, Tomás	17- 3-72 ..	448,—			
Cruz Calderón, Francisco	17- 5-72 ..	160,—			
Coronel, Mario Ernal	4- 4-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	8- 5-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	10- 2-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	21- 1-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	15- 1-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	28- 3-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	16- 1-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	21- 2-72 ..	120,—			
Coronel, Mario Ernal	19- 1-72 ..	80,—			
Coronel, Mario Ernal	25-10-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	8-10-72 ..	160,—			
Coronel, Mario Ernal	24- 9-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	21- 9-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	17- 7-72 ..	400,—			
Coronel, Mario Ernal	4- 8-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	10- 8-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	28- 9-72 ..	80,—			
Coronel, Mario Ernal	28- 7-72 ..	120,—			
Coronel, Mario Ernal	6- 6-72 ..	80,—			
Coronel, Mario Ernal	18- 6-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	13- 6-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	17- 6-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	22- 4-72 ..	40,—			
Coronel, Mario Ernal	30- 5-72 ..	40,—			

TOTAL \$ 17.240,20

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Diecisiete mil doscientos cuarenta pesos con veinte centavos (\$ 17.240,20), a favor de la Policía de Salta, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios en la proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Ejercicio 1973.

Art. 3º — Déjase establecido que el reconocimiento de crédito y pago que se dispone por los artículos 1º y 2º no significa aprobación del acto, debiendo posteriormente Contaduría General de la Provincia cursar estos obrados al Tribunal de Cuentas a los fines de la determinación de las responsabilidades emergentes de las disposiciones de la Ley de Contabilidad (t. o. 1972) y de las Resoluciones de ese Cuerpo Nros. 268/63 y 426/64.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Villada  
Guzmán

Salta, 14 de agosto de 1973

DECRETO Nº 827

**Ministerio de Economía**

Atento a las reales necesidades de servicio,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la señorita **ALCIRA FELICIDAD ALONSO**, M. I. Nº 6.133.579, Clase 1942, en el cargo de Clase 02, Categoría 18, de la Dirección General de Recursos Naturales, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E****Castello****Villada**

Salta, 14 de agosto de 1973

DECRETO Nº 828

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-117.234.

VISTO la nota Nº 101 de fecha 17 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5), en "Comisión", por el término de seis (6) meses conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, a partir de las fechas que tomen servicios y en vacante de presupuesto año 1972:

Gerardo Ramón Agüero, C. 1946, M. I. número 8.176.758 (P. 2937).

Carlos Funes, C. 1943, M. I. Nº 8.162.221 (P. 2938).

Evelia Aguilera de Moya, C. 1949, L. C. Nº 6.033.204 (P. 2939).

Gregorio Aparicio, C. 1950, M. I. Nº 8.387.852 (P. 2940).

Justo Pastor Arancibia, C. 1949, M. I. número 7.674.772 (P. 2941).

Feliciano Apaza, C. 1942, M. I. Nº 7.263.399 (P. 2942).

Alberto Ricardo Abraham, C. 1950, M. I. Nº 8.459.581 (P. 2943).

Ismael César Barrera, C. 1948, M. I. número 6.147.813 (P. 2944).

Enrique Nicolás Colque, C. 1951, M. I. Nº 10.004.835 (P. 2945).

Ezequiel Elsario Chávez, C. 1949, M. I. Nº 7.636.511 (P. 2946).

Olber Alberto Correjidor, C. 1946, M. I. Nº 8.174.047 (P. 2947).

Carlos Alberto Colina, C. 1952, M. I. número 10.420.644 (P. 2948).

Marcelo Espinoza, C. 1950 M. I. Nº 8.387.952 (P. 2949).

Andrés Hugo Echeverría, C. 1944, M. I. Nº 8.194.523 (P. 2950).

José Antonio Figueroa, C. 1950, M. I. número 8.283.401 (P. 2951).

Carlos Reyes Gauna, C. 1945, M. I. número 5.332.373 (P. 2952).

Juan Carlos Guardia, C. 1946, M. I. número 8.174.102 (P. 2953).

Humberto Justo Tejerina Gutiérrez, C. 1950, M. I. Nº 8.388.731 (P. 2954).

Arnaldo Salvador Giménez, C. 1948, M. I. Nº 4.620.955 (P. 2955).

Aniceto Pedro Giménez, C. 1947, M. I. número 8.181.243 (P. 2956).

Carlos Osvaldo Jaramillo, C. 1950, M. I. número 8.049.860 (P. 2957).

Francisco Florencio Lizardo, C. 1948, M. I. Nº 5.076.588 (P. 2958).

Antonio Roque Maturano, C. 1946, M. I. número 8.059.052 (P. 2959).

Wenceslao Martearena, C. 1952, M. I. número 10.004.725 (P. 2960).

Prudencio Hilario Mejías, C. 1949, M. I. número 6.611.236 (P. 2961).

Julio César Musaimis, C. 1946, M. I. número 8.176.910 (P. 2962).

Gustavo Eduardo Molina, C. 1948, M. I. número 5.076.075 (P. 2963).

Bernardino Elías Martínez, C. 1950, M. I. Nº 8.387.976 (P. 2964).

Miguel Angel Ovando, C. 1942 M. I. número 8.161.198 (P. 2965).

Normando Pacheco, C. 1952, M. I. número 10.005.846 (P. 2966).

Eduardo Antonio Peñaranda, C. 1948, M. I. Nº 4.620.561 (P. 2967).

Andrés Basilio Rodríguez, C. 1945, M. I. número 8.173.874 (P. 2968).

Rubén Alberto Toncovich, C. 1943, M. I. Nº 8.162.173 (P. 2969).

Jorge Mario Villanueva, C. 1948, M. I. número 4.708.057 (P. 2970).

Gerardo Yugra, C. 1950 M. I. Nº 6.611.356 (P. 2971).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R A G O N E****Pfifter Frías**

Salta, 14 de agosto de 1973

DECRETO Nº 829

**Ministerio de Economía**

VISTO la vacante de categoría 20, Clase 10, previsto en el presupuesto 1973 de la Dirección de Agricultura y Ganadería; atento a las necesidades de servicio existente en la misma y en uso de las facultades que les son propias;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor **OLEGARIO SEGUNDO ANDRADA**, Clase 1926, L. E. número 3.909.779, en Clase 10, Categoría 20, Ju-



jurisdicción 2, Unidad de Organización 12 Dirección de Agricultura y Ganadería a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Castello

Salta, 16 de agosto de 1973

DECRETO Nº 830

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 17 de agosto del año en curso, se conmemora el 123º aniversario del fallecimiento del General D. José de San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Gobierno recordar dignamente la memoria de los próceres que como el General San Martín nos dejaron su ejemplo de desinterés y patriotismo puesto al servicio de la Patria;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórese el día 17 de agosto del año en curso, el 123º aniversario del fallecimiento del General D. José de San Martín.

Art. 2º — El día mencionado a horas 14.45, las autoridades de la Provincia se encontrarán en el Parque San Martín de esta ciudad, a los efectos de participar de los actos que a continuación se mencionan:

- a) Colocación de ofrenda floral por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia;
- b) Discurso alusivo;
- c) Himno Nacional Argentino ejecutado por la Banda de Música de Policía de la Provincia.

Art. 3º — La Municipalidad de la Capital dispondrá la ornamentación del monumento que perpetúa la memoria del prócer.

Art. 4º — El Consejo General de Educación de la Provincia dispondrá la concurrencia de delegaciones escolares de su dependencia, solicitándose la adopción de igual medida a la Inspección Seccional Salta de Escuelas Nacionales y colegios secundarios de esta capital.

Art. 5º — Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en el presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Salta, 16 de agosto de 1973

DECRETO Nº 831

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 4201, de fecha 10-III-72, mediante el cual se crea la Habilitación de Pagos en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del corto período de su funcionamiento, se ha podido comprobar en la práctica que no se justifica tal creación, debido al escaso movimiento contable que se registra en la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de agosto del año en curso, el decreto Nº 4201, de fecha 10 de marzo de 1972, mediante el cual se creaba la Habilitación de Pagos en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", repartición ésta que nuevamente dependerá en lo que respecta al movimiento de sus partidas presupuestarias, de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.

Art. 2º — El Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Provincia, adoptarán las providencias correspondientes, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Villada

Jorge

Salta, 16 de agosto de 1973

DECRETO Nº 832

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 44-116473 y 116448.

VISTO la nota Nº 99, de fecha 16 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Clase 06 (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5), en los cargos que en cada caso se especifican y a partir de las fechas que se indican:

- a) Agente (L. 4228, P. 1329) Dn. DIONICIO REIMUNDO CABRERA, C. 1947, M. I. Nº 8.203.196, que cumplía funciones de Radio Operador en la Comisaría de Embarcación, dependiente de la IV Inspección de

Zona-Tartagal, a partir del 11-VII-73.

- b) Sargento 1º (L. 3391, P. 840) Dn. FERNANDO MIRANDA, C. 1920, M. I. número 3.953.589, con revista en la Sub-Comisaría El Galpón, dependiente de la Inspección III Zona-Metán, a partir del día 1º-VIII-73, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 16 de agosto de 1973

DECRETO Nº 833

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-18780.

VISTO la nota de fecha 27 de julio del corriente año, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 20 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor HUMBERTO NERI SOULE, al cargo de Auxiliar (Personal Subalterno de Seguridad) de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 16 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 834

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8769.

VISTO la nota de fecha 16 de julio del año en curso, elevada por la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación - de San Antonio de los Cobres, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por el empleado de servicio señor Abdón Avalos perteneciente a ese establecimiento educativo;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 10 de julio del corriente año, la renuncia presentada por el señor ABDON AVALOS, Categoría 21, Clase 11 - Personal de Servicio, de la Es-

cuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación, de San Antonio de los Cobres, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 16 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 835

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8746.

VISTO la nota E. A. A. Nº 93 y la disposición Nº 5 de fecha 12 y 10 de julio del año en curso, respectivamente, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento a los términos contenidos en las mismas, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 12 de junio de 1973, la renuncia presentada por la señorita MIRTHA OCHOA, al cargo de profesora interina de las cátedras de Educación Democrática de 1er. año, Ira. división con tres (3) horas semanales; Historia de 1er. año, 4ta. división con tres (3) horas semanales y de Historia de 2do. año, 2da. división con tres (3) horas semanales (turno diurno), de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Acéptase a partir del día 29 de junio del año en curso, la renuncia presentada por la señora MARIA ROSA CENTRONI DE ALEM, al cargo de profesora interina de la cátedra de Inglés de 6to. año, 2da. división con tres (3) horas semanales (turno noche), de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 16 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 836

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8630.

VISTO la nota Nº 47 de fecha 27 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de

la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", mediante la cual adjunta la renuncia presentada por la Profesora de Cocina y Corte y Confección señora Alicia Pastore Ferro de Diez Gómez de ese establecimiento educativo,

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de julio del corriente año, la renuncia presentada por la señora ALICIA PASTORA FERRO DE DIEZ GOMEZ, al cargo de profesora de Cocina (titular) con seis (6) horas semanales y Corte y Confección (interina) con siete (7) horas semanales de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Pfister Frías  
Jorge

Salta, 16 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 837

#### Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8626.

VISTO la nota Nº 203 de fecha 26 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades de Vespucio, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por la maestra titular de Corte y Confección señora María Graciela Meriles de Aríñez de ese establecimiento educativo;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA GRACIELA MERILES DE ARINEZ, al cargo de Maestra Titular de Corte y Confección, de la Escuela de Manualidades de Vespucio, a partir del día 1º de julio del año en curso, y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE  
Pfister Frías  
Jorge

## EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 15415

T. Nº 3641

El Dr. Gustavo Uribe Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430/57, que, Víctor Bouyssen, el 5 de octubre de 1971, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material calcáreo (yeso) al que denominó "Punta Negra", que tramita por Expte. 7858-B, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Nº 26 de Salinas "Ducus 4" a más o menos 11 kms. al Oeste se encuentra el cerro "Punta Negra" al lado Oeste del nombrado se encuentra un mojón de piedras que será el P.P. con los azimuts o visuales siguientes: El Salar de Pocitos al Este del Cerro "Punta Negra". El Cerro Quevar a 75º N. Este. El Cerro Azufre 90º Este, el punto Astronómico de Y.P.F. (Estación Pocitos) 95º Este S. y el cerro Gran Macón 218º Oeste Sud. La cantera está más o menos 3500 mts. del Salar desde el mojón de piedras o sea P.P. se tomará una recta de 400 mts. al Sud formándose el punto Nº 1; de ese punto se seguirá una recta de 600 mts. al Este formándose el punto Nº 2, de este punto se seguirá una recta de 800 mts. al Norte, formándose el punto Nº 3, de este punto se seguirá una recta de 600 mts. al Oeste formándose el punto Nº 4, de este punto se seguirá una recta de 400 mts. al Sud cerrándose en el P.P. las 48 hectáreas. Inscriptas gráficamente la superficie solicitada, la misma se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 52,20

e) 29-8, 7 y 20-9-73

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 15368

Fact. Nº 1868

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 14/73

Llámanse a Licitación Pública Nº 14/73 para la adquisición de materiales conexos varios para Laboratorio, de acuerdo a características y especificaciones que obran en pliegos. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1973 a horas diez (10) en el Departamento de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires Nº 177, Salta. Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado.

D. V. \$ 24.-

e) 27 al 30-8-73

## LICITACION PRIVADA

O.D. Nº 15411

F. Nº 1873

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 23/73

Llámanse a Licitación Privada Nº 23/73, para el día 12 de setiembre de 1973 a horas 10, para la adquisición de CAMARAS y CUBIERTAS.

Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 40,— (Pesos cuarenta).  
Imp. \$ 21,00 e) 29 y 30-8-73

## CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 15371 F. Nº 1869

### CONCURSO DE ANTECEDENTES PODER JUDICIAL DE SALTA

La Excm. Corte de Justicia de Salta mediante Acordada Nº 4280 de fecha 22 de agosto de 1973 resolvió: I) Llamar a concurso de antecedentes hasta el día 12 de setiembre próximo a horas 12, para cubrir el cargo de Médico especializado en Psiquiatría Infanto Juvenil en esta Administración de Justicia, debiendo los aspirantes manifestar en su solicitud si desempeñan otros cargos, si son rentados o no y el horario de los mismos. II) Comunicar al Círculo Médico, a quienes corresponda y dar a publicidad durante cinco días alternados en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. — José Antonio Saravia Toledo, Secretario.

D. V. \$ 32,50 e) 27, 29, 31-8; 4 y 6-9-73

## EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 15419 T. Nº 3645

Ref.: Expte. Nº 34-23460/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores ALERTO ANTONIO CONSTANCIO FISSORE y ERNESTINA MERCADO DE FISSORE, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter de Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10,0102 Has. del inmueble Lote Nº 7, catastro Nº 41747 ubicado en la Zona de Valdivia, Jurisdicción del Departamento Capital, con una dotación de 5,25 lts./seg. con las aguas a derivar del río Arenales, margen derecha, por la Higuera conocida como Limache, el que a su vez recibe el agua del Canal Matriz, con derecho al uso de las 0,773/13 partes del caudal del río. Además gozará de una dotación de 4,63 lts./seg. con carácter Temporal-Eventual para regar 8,8230 Has. de la misma derivación. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema con iguales derecho a medida que disminuya el caudal del río Arenales.

Administración General de Aguas de Salta, agosto 21 de 1973.

Imp. \$ 20,00 e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15390 T. Nº 3618

Ref. Expte. Nº 34-3159-L-69/34-31507-72

s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores SERGIO ARMANDO LIENDRO y VICTORINO

OSCAR LIENDRO, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar, con carácter de Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 14,9000 Has. del inmueble denominado Parcela 2, catastro Nº 4178, ubicado en "El Encón" - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 11,17 lts./seg., con las aguas a derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante el Canal Matriz, acequia denominada de Casares, con derecho a derivar un caudal equivalente a 0,5 de las 2/13 partes del caudal total del río, con un turno de 36 horas 44 minutos mensuales. En época de estiaje crítico, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema, con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1973.

Imp. \$ 20,00 e) 28-8 al 10-9-73

O. P. Nº 15341 T. Nº 3578

Ref. Expte. Nº 34-23391/71. - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor LEOPOLDO VIVIANO FIGUEROA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 10 Has. con una dotación de 5,25 ls./seg., la propiedad denominada Lote número 13, Finca "Playa Grande", Catastro número 4257; ubicada en Apolinario Saravia, departamento de Anta, a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un Canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, enero 27 de 1972.

Imp. \$ 20,- e) 22-8 al 4-9-73

O. P. Nº 15324 T. Nº 3559

Ref. Expte. Nº 34-31734/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor IGNACIO CARDOZO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar una superficie de 8 Has. 2100 m2. del inmueble identificado como Parcela Nº 17 del Polígono "A", Catastro Nº 647, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 3,26 ls./seg., a derivar del Río Trancas, mediante la acequia denominada "Fuerte Alto", que nace a la margen izquierda del río y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 13 de marzo de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 21-8 al 3-9-73

O. P. Nº 15307

T. Nº 3543

Ref.: Expte. Nº 34-31735/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor FLORENCIO ROMERO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar una superficie de 7.6000 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 2, Polígono "A", catastro Nº 632, ubicado en la zona de Fuerte Alto, del departamento de Ca-

chi, con una dotación de 3,99 ls./seg. a derivar del Río Trancas, mediante la acequia denominada "Fuerte Alto" que nace a la margen izquierda del antes citado río y con carácter Perpetuo y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración General de Aguas de Salta, 15 de marzo de 1973.

Imp. \$ 20.-

e) 16 al 30-8-73

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O.P. Nº 15413

T. Nº 3639

El señor Juez de Primera Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RENAN FIGUEROA para que se presente a juicio. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 21 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15410

T. Nº 3637

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BENITO DI PAULI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 26.083/73. — Salta, agosto 23 de 1973. Firmado: Lilitana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15409

T. Nº 3636

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Julio López y Eloísa Villarroel, bajo apercibimiento de ley (Expte. Nº 17.969/71). — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 24 de 1973. — Escribana Lilitana Julianna Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15407

T. Nº 3634

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el sucesorio de RAMON ABRAHAM CONTRERAS, Expte. Nº 20.576/73, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de ese término comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en el Boletín Oficial

y El Economista. — Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, 24 de agosto de 1973. — Escribana Lilitana Julianna Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15406

T. Nº 3633

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos caratulados: "OCAMPO, Julio - Sucesorio" Expte. Nº 9346/73, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Salta, 24 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15401

T. Nº 3629

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil Comercial de 6ta. Nominación en "Sucesorio de LATORRE, BALDOMERO" Expte. Nº 9178/73, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, como herederos o acreedores, a que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15400

T. Nº 3628

La Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, quinta nominación, en los autos: "Abdolhay, Adela Attii de s/Sucesorio", Expte. Nº 25718/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de agosto de 1973. — Dra. Lilitana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15399

T. Nº 3627

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, segunda nomina-



ción, en los autos: "Sucesorio de De la Hoz, Manuel", Expte. Nº 49073/73, que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 7 de agosto de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15394 T. Nº 3622

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil Comercial, 3ra. Nominación, en "BORDON, CARLOS ANACLETO - SUCESORIO" Expte. Nº 42373/72, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de agosto de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28-8 al 10-9-73

O.P. Nº 15392 T. Nº 3620

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de ISABEL GUAYMAS DE MARTINEZ", Expte. Nº 42.761/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de agosto de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28-8 al 10-9-73

O.P. Nº 15387 T. Nº 3615

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Vidal Aguilera. Expte. Nº 26045/73. Edictos: diez días. — Salta, 24 de agosto de 1973. — Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28-8 al 10-9-73

O. P. Nº 15384 T. Nº 3613

Señor Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, en Expte. 8963/973, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA VELIZ o PASCUALA ROSA VELIZ DE TEJERINA. Salta, agosto 6 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 27-8 al 7-9-73

O. P. Nº 15382 T. Nº 3611

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de PEDRO PACHECO o PEDRO SEGUNDO PACHECO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 2 de agosto de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 27-8 al 7-9-73

O. P. Nº 15379 T. Nº 3608

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES CASTILLO y EUGENIA LOPEZ DE CASTILLO. Publíquese por diez días. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 27-8 al 7-9-73

O. P. Nº 15377 T. Nº 3607

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN NESTOR MICHEL. Publíquese por diez días. — Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 27-8 al 7-9-73

O. P. Nº 15366 T. Nº 3599

El doctor Abraham Anuch, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL CARDOZO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por diez días. Expte. 60.710/72. — Salta, agosto de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 24-8 al 6-9-73

O. P. Nº 15360 T. Nº 3594

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, en Juicio Sucesorio de SALVADOR DI ROSA, Expte. Nº 44.637/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 16 de agosto de 1973. — Liliana Loutaif, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 24-8 al 6-9-73

O. P. Nº 15339 T. Nº 3576

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN BIROVCHER, expediente Nº 26.102/73, para hacer valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 13 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 22-8 al 4-9-73

O. P. Nº 15334

T. Nº 3570

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO BAUTISTA, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 30 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 22-8 al 4-9-73

O. P. Nº 15328

T. Nº 3563

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA CAJAL DE BERNIS, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 44.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 9 de 1973. Los edictos se publicarán por diez días. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 21-8 al 3-9-73

O. P. Nº 15327

T. Nº 3562

Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VARELA y MARIA FELISA FRANCO DE VARELA. Publíquese diez días. — Salta, diciembre 18 de 1970. — Dr. Luis A. Boschero, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 21-8 al 3-9-73

O. P. Nº 15326

T. Nº 3561

El doctor Julio Argentino Robles, Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de MARIA ANTONIA MEDINA DE GONZALEZ", Expte. Nº 44.582/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Antonia Medina de González, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de agosto de 1973. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 21-8 al 3-9-73

O. P. Nº 15321

T. Nº 3556

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANDOLFO PUPPI. Publíquese diez días. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 20 al 31-8-73

O. P. Nº 15320

T. Nº 3555

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Miguel Angel Aguiar (Expte. Nº 25927/73) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, Julio 30 de 1973. — Dra. Liliana T. Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 20 al 31-8-73

O. P. Nº 15319

T. Nº 3554

El doctor Vicente N. Arias, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cándida Benavidez de Viñabal (Expte. Nº 42880/68) para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, junio 28 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdury, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 20 al 31-8-73

O. P. Nº 15318

T. Nº 3553

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita a herederos y acreedores de la sucesión de Vicenta Almaraz, Expte. Nº 20582/73, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, 25 de julio de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 20 al 31-8-73

O. P. Nº 15317

T. Nº 3552

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en autos: "GIMENEZ FEDERICO RAUL - Sucesorio", Expte. Nº 23.190/71, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por el término de diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 10 de mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 20 al 31-8-73

O. P. Nº 15308

T. Nº 3544

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA KAPLAN Vda. de BLOJ, expediente número 42.863/73. Publíquese por diez días. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 16 al 30-8-73

O. P. Nº 15303

T. Nº 3538

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: FERNANDO EDUARDO LESCANO (Expediente Nº 26119/73) a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 3 de 1973. — Dra. Lilian Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 29-8-73

O. P. Nº 15302

T. Nº 3537

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ELVECIO GOBBI para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 7 de 1973. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 29-8-73

O. P. Nº 15301

T. Nº 3536

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO HECTOR ORTIZ a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 7 de 1973. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 29-8-73

**REMATE JUDICIAL**

O.P. Nº 15418

T. Nº 3644

Por RAUL RACIOPPI

El 17 de setiembre de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 8.819,30, a) un inmueble en esta ciudad frente calle O'Higgins entre Rep. de Siria y Junín, Catastro Nº 26.878, Sección G, Manzana 24, parcela 10 "I" Sup. del terreno 175 mts.2; b) un inmueble en esta ciudad frente calle Juramento en la manzana formada por las calles Anzoátegui, Aniceto Latorre y Las Heras, Catastro número 12848 Sección B Manzana 12 Parcela 20. Los dos inmuebles se rematarán con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Título reg. a folio 353 asiento 4 libro 160 R.I. Capital y folio 373 asiento 7 del libro 242 de R.I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación. Juicio "Banco de Préstamos y A. Social de la Pcia. vs. Cardozo Jorge Mario". Ejec. Hip. Expte. Nº 47964/72, seña 30% comisión de ley edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15417

T. Nº 3643

Por: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Importantes máquinas para carnicería - Sierra eléctrica - Picadora de carne - Máquina embutidora - Electro cortadora de fiambres - Balanza

El día 7 de setiembre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta Ciudad; remataré:

Con Base de \$ 8.000,—

Una sierra eléctrica para carnicería marca "Noctor", Nº 044, una picadora de carne eléctrica marca "Sun-Var", Nº 253, una máquina embutidora marca "F-H" Nº 873, tipo manual, capacidad 12 litros.

Con Base de \$ 4.000,—

Una electro cortadora de fiambres marca "Mila" Nº 329, una balanza abanico frontal, marca "Andina" Nº 3677, capacidad dos kilos.

Todos estos en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrados. En poder del Depositario Judicial, en calle Alberdi Nº 312/16, donde pueden ser revisadas por los señores interesados.

Las bases con que se subastan las máquinas corresponden al monto de la prenda a favor del señor Andrés Pedrazzoli.

Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo - Fleming, Magdalena Güemes de vs. Macarone, Pablo". Expte. Nº 33608/73.

Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte y un día en el de la subasta en el diario El Tribuno.

Ricardo Gudiño, Martillero Público.

ImIp. \$ 20,00

e) 29 al 31-8-73

O.P. Nº 15416

T. Nº 3642

Por: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Una heladera familiar marca "Eslabón de Lujo"; una biblioteca de madera con tres puertas; una mesa ratonera; una lámpara de pie de rafia con base de cerámica

SIN BASE

El día 30 de agosto de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base una heladera marca "Eslabón de Lujo", modelo 903, número 300919, una biblioteca de madera de tres puertas, una mesa ratonera lustrada; una lámpara de pie con pantalla gigante de rafia y base de cerámica. Todos éstos en buen estado de uso y conservación en poder del Martillero actuante en el domicilio arriba indicado en donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en los autos: "CARRIZO, José Angel vs. QUIROGA, Arnaldo s/Ejecutivo",

Expte. Nº 23.404/71. Señala el 30% comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 29 y 30-8-73

O.P. Nº 15408 T. Nº 3635

**Por ERNESTO V. SOLA**

El día 10 de setiembre de 1973 a hs. 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo "MARBELLA S.A.I.C. vs. FRIGORIFICO PAMPA S.R.L." Expte. Nº 22898/71, remataré: Con base de \$ 1.500,—, importe del Crédito Prendario los siguientes bienes: Una heladera mostrador seminueva color blanco, con tapa de granito marca SIAM, s/Nº; eléctrica de 2 mts. de largo x 0,50 de ancho y 1,20 de alto. Una balanza marca SUPER SUNVER con capac. para 5 kgs. color celeste Nº 14485. Una cortadora de fiambre marca SAN SALVADOR Nº 39654, eléctrica. Una balanza marca MARANI Nº 44482 para 25 kgs. Una calculadora divisuma 14, s/Nº a la vista; Una calculadora marca OLIVETTI MULTISUMA 20, eléctrica como la anterior s/Nº a la vista. Un fichero metálico con 4 cajones de 1,35 de alto x 0,47 de ancho. Un escritorio metálico color gris acero con 2 cajones de 1,50 x 0,80, con tapa de vidrio. Una caja metálica (Caja fuerte y estantes internos), con puertas correderas de 1,80 alto x 0,40 fondo. Una estantería de madera de 3 mts. de largo x 2 de alto con 20 estantes. Una estantería de 2,20 x 1,60 ancho con estantes de madera. Pueden ser revisados estos bienes en San Ramón de la Nueva Orán; Alvarado y 20 de Febrero. Depositario Judicial señor Ismael Conchell. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá; tel. 17260.

Imp. \$ 20,00 e) 29 al 31-8-73

O.P. Nº 15404 T. Nº 3631

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 12 de setiembre de 1973, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.100,00, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Deán Funes Nº 1168 de esta ciudad. Extensión: 11 mts. de frente por 60 mts. de fondo. Sup. total 660 m2. Límites los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección B, Manzana 21, Parcela 23, Matrícula Nº 4.240. Inscriptos al Folio 27, Asiento 1, del Libro 136 de la Capital. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "Ejecutivo y Embargo Preventivo SOLER SOC. COM. COL. vs. Adolfo Domingo REYES y Adolfo REYES", Expte. Nº 32.890/73. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15403 T. Nº 3630

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 12 de setiembre de 1973, a las 17.45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.580,— un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Tarcos Nº 361 (Tres Cerritos) de esta ciudad. Extensión: 36,14 sobre la calle Los Piquillines; 13 mts. sobre la calle Los Tarcos; 12 mts. en su costado Noroeste y 31,14 mts. en su costado Noreste, Sup. total 394,33 m2. Límites Noroeste y Noroeste los que dan sus títulos. Sudoeste calle Los Piquillines y Sudeste calle Los Tarcos. Nomenclatura Catastral: Sección K, Manzana 116, Parcela 6. Inscriptos al folio 133, Asiento 1 del Libro 283 de la Capital. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "Ejecutivo y Emb. Preventivo - SOLER SOC. COM. COL. vs. Beba Eduarda BARRIOS DE QUISPÉ", Expte. Nº 32.906/73. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 29-8 al 11-9-73

O.P. Nº 15397 T. Nº 3625

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 30 de agosto de 1973 a horas 17, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 1, en autos: Ord. cobro de sueldos "AGUILERA MARIA MAFALDA vs. MIGUEL ANGEL NIGRO". Expte. Nº 8033/72, remataré Sin Base: Una heladera marca "SEIMAR" de 8 puertas color blanca, eléctrica. Una heladera vitrina exhibidor marca "KOL-NOR" con 4 puertas y 10 mesas de bar, estructura de hierro con tapa de fórmica, bienes que pueden ser revisados en el domicilio del Depositario Judicial. Sito en Pellegrini Nº 322 - San Ramón de la N. Orán, Pcia. de Salta. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo, a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente - Tel. 17260.

Imp. \$ 20,00 e) 28 y 29-8-73

O.P. Nº 15396 T. Nº 3624

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 4 de setiembre de 1973 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario: LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPARG. vs. CAPOBIANCO MERCEDES DAVALOS M. DE. Expte. Nº 5035/72, remataré Sin Base: Un arado de hierro para 4 discos con levante hidráulico marca "Capobianco" con sus accesorios. Revisarse en: Bel-



grano Nº 1738, Ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 28 al 30-8-73

O. P. Nº 15376

T. Nº 3606

Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD DE SALTA  
BASE: \$ 986,66

El día 7 de setiembre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal de \$ 986,66 (Novecientos ochenta y seis con sesenta y seis), un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad con las siguientes medidas: 10 metros de frente por 10 de contrafrente. Nomenclatura catastral Nº 10195, Sección C, Manzana 475, Parcela 26. Título registrado al Folio 472, Asiento 3, del Libro 103 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "MERCADO, Esther Elvira vs. SEBASTIAN, Grueso Orozco s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 32.436/72. Señal el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 27-8 al 7-9-73

O. P. Nº 15375

T. Nº 3602

Por RAUL RACIOPPI

El 5 setiembre 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 10.734,-, una vitrina marca "Mulka" Nº 34/801878, mod. 2.40 mts. Gab. Nº 28264, verse en calle Mitre 415, transcurridos 15' si no hubiera postores por la base se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, juicio "N. S. A. vs. Miranda Esther S. de y Fausto Miranda". Ejec. Prend. Expte. Nº 42647/73. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 27 al 29-8-73

O. P. Nº 15359

T. Nº 3593

Por JULIO CESAR HERRERA

El 10 de setiembre de 1973, a las 17.30 hs., en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, \$ 320,-, un lote de terreno, con lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Lavalle entre Independencia y Damián Torino de esta ciudad. Extensión: 5,50 mts. s/Título y 4,90 mts. s/plano; 6,41 mts. de contrafrente; 49,59 mts. en su costado Este y 50

mts. en su costado Oeste. Sup. total 274,25 m2. Límites: Norte, fracción "A"; Sud, calle Damián Torino; Este, Prop. de los Hnos. López Mendoza; Oeste, calle Lavalle. Nomenclatura Catastral: Sección C, Manzana 73, Parcela 3, Matrícula Nº 50.347. Inscriptos al folio 329, asiento 1 del Libro 342 del R. I. de la Capital, plano Nº 4468. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos: "Embargo Preventivo y Ejecutivo - SOLIER Soc. Com., Col. vs. MARTINEZ, Francisco y Cecilia Noguera de ARAPA". Expediente Nº 522/72. Señal el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 24-8 al 6-9-73

O. P. Nº 15353

T. Nº 3589

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 7 de setiembre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ª Nom. C. y C. en autos: "BEQUIER HILDA CHAMALE DE, ERNESTO SERGIO y GLORIA SAIRA BEQUIER vs. FIGUEROA CORNEJO GUSTAVO ADOLFO y MARIA LILIA JEREZ DE FIGUEROA", Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 42553/72, remataré con base de (\$ 5.987,92), Un inmueble con casa, de propiedad de los deudores, ubicado en la ciudad de Salta, calle Los Fresnos Nº 30, Barrio Tres Cerritos, Títulos Inscriptos a Folio 57, Asiento 1 del Libro 202 de R. I. de Capital, Catastro Nº 29.554, Sección K, Manzana 76, Parcela 18. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 23-8 al 5-9-73

O. P. Nº 15331

T. Nº 3566

Por RICARDO GUDIÑO

LOTE DE TERRENO EN BARRIO PARQUE  
TRES CERRITOS — BASE \$ 3.660,-

El día 3 de setiembre de 1973, a hs. 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 3.660,- (Tres mil seiscientos sesenta pesos), importe del crédito hipotecario a favor de doña Paula Pimentel de Pacheco, un lote de terreno baldío y todo lo demás edificado, clavado, plantado, ubicado en esta ciudad de Salta, en el Barrio Parque Tres Cerritos, indicado como lote 22 de la Manzana 14, en el plano de fraccionamiento Nº 1481, Carpeta de la Capital. Con frente sobre la calle Los Eucaliptos entre Los Ceibos y Los Almendros. Extensión: 20 metros de frente, igual contrafrente, por 48,36 metros en lado N.E. y 48 metros de lado S.O. Superficie total 973,60 m2. Catastro Nº 33.954, Sección K, Manzana C, parcela 15. Títulos: a Folio 372, Asiento 2 del Libro 345 de R. I. de la Capital. Ordena el se-



ñor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "PACHECO, PAULA PIMENTEL vs. APARICIO, RAUL DONATO - Ejecutivo", Expte. Nº 42.281/72. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Informes al Tel. 18305. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,-

e) 21-8 al 3-9-73

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 15414

T. Nº 3640

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de esta Ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA BURGOS DE VARGAS y de SEGUNDO VARGAS y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio de Posesión Veinteñal promovido por PEDRO SEGUNDO PORTAL, ubicado en el partido de La Hoyada, departamento de Rosario de la Frontera, con una superficie total de 109 Hectáreas 1.358,39 m<sup>2</sup>, dentro de los siguientes límites: al Norte: propiedad de Miguel Angel Beltrán Arrieta y otros; al Sud: propiedad de Petrona Ofelia Díaz de Zapana; al Este: propiedad de Juan Ricardo Azurmendi y Ernesto Domingo Azurmendi y propiedad citada del señor Beltrán Arrieta y al Oeste: Cerros de Cámara y propiedad mencionada de la señora Díaz de Zapana, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de 30 días computables desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Expte. Nº 49.266/73. — Salta, 22 de agosto de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 29-8 al 11-9-73

### CITACION A JUICIO

O.P. Nº 15388

T. Nº 3616

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, en autos "OCHOA, Teófila vs. CRUZ DE CHOCOBAR, Serafina, Genaro Antenor CHOCOBAR y Tomasa CHOCOBAR - Ordinario: Escrituración", Expte. Nº 61095/73, cita y emplaza a estar a derecho por el término de nueve días desde la última publicación a Serafina Cruz de Chocobar, Genaro Antenor Chocobar y Tomasa Chocobar, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los represente en caso de incomparencia. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, agosto 21 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 28-8 al 10-9-73

O. P. Nº 15380

T. Nº 3609

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en los autos: "ZERDA, Carlos Alberto vs. SAN ANTONIO C.S.A.C.A. o SAN ANTONIO CO-

MERCIAL Y AGROPECUARIA C.A.S.C.A., Expte. Nº 60.132/72, ha dictado lo siguiente: "Salta, 3 de agosto de 1973. Cítese por edictos a don CARLOS ALBERTO ZERDA a estar a derecho por el término de diez días, que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y "El Economista", bajo apercibimiento de proseguirse el trámite en rebeldía. — Fdo.: Dr. Abraham J. Anuch, Juez. Lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, agosto 9 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 27-8 al 7-9-73

O. P. Nº 15374

T. Nº 3605

El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos "Serrey Carlos Alejandro y Drabble María C. Serrey de vs. Figueroa Camero Clarisa del Carmen Serrey de; González Bouorino Ernesto y Serrey Manuel s/división de condominio", Expte. Nº 43.833/72, cita al doctor MANUEL F. SERREY para que en el término de nueve días posteriores a la última publicación, comparezca a contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 25 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria interina.

Imp. \$ 20,-

e) 27-8 al 7-9-73

O. P. Nº 15358

T. Nº 3592

El doctor Guillermo Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "Ordinario Escrituración - CZAPLA, José el Atilio Cornejo y otros", Expte. Nº 1292/73, cita y emplaza por quince días a los sucesores de don Angel Román Vascari, herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho al lote ubicado como manzana 23, sección F, lote 23 de calle Talcahuano Nº 387 de esta ciudad, bajo apercibimiento de, en caso de incomparencia, nombrarles defensor de oficio, al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 22 de agosto de 1973. — Dr. Federico Augusto Cortés, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 24 al 30-8-73

O. P. Nº 15300

T. Nº 3535

El doctor Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en autos: "FERNANDEZ LIDIA IRENE - Ordinario - Filiación del menor Roberto Nicolás Barba, Expte. Nº 20.157/72", cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de NICOLA BARBA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio; bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán agosto 8 de 1973. — Dra. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 29-8-73

**EDICTO PENAL**

O. P. Nº 15420

S. C. Nº 0581

Díaz Juan de Dios por tentativa de homicidio simple, Expte. Nº 5723/72, que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal.

Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... La Cámara Primera en lo Criminal:... Falla: 1) Condenar a Juan de Dios Díaz, argentino, soltero, de 31 años de edad, con domicilio en la ciudad de Tartagal de esta Provincia, a la pena de Cuatro años y seis meses de prisión y costas, por ser autor responsable del delito de lesiones graves (Arts. 90, 40, 41 y 29, Inc. 3º; 12 y 19 del Código Penal). — Fdo.: Dres. Martín Adolfo Diez, Alberto Mariño y Roberto Frías. — Secretario: Héctor Trindade.

Sin cargo

e) 29-8-73

O. P. Nº 15402

S. C. Nº 0580

Díaz Hugo Humberto y Flores Julio Simón por Violación, Expte. Nº 5389/72, que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal.

Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO: La Cámara Primera en lo Criminal, Falla: 1) Condenando a Hugo Humberto Díaz y Julio Simón Flores, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y cuatro meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable y copartícipe primario, respectivamente, del delito de Violación calificada en grado de tentativa (Art. 119, Inc. 3º, 122, 42, 45, 29, Inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal). — Fdo.: Dres. Martín Adolfo Diez, Alberto Mariño y Roberto Frías. - Secretario Héctor Trindade.

Sin cargo

e) 29-8-73

**Sección COMERCIAL****PAGO DE DIVIDENDO**

O. P. Nº 15391

T. Nº 3619

ITARGEN S.A.C.I.F.I.A.

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 5 de setiembre de 1973 en las oficinas de la Sociedad, Pasaje Castro Nº 371 dentro del horario comercial se pagará el dividendo del 15% en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972, recordando a los señores accionistas las disposiciones vigentes del Impuesto a los Réditos.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 28 al 30-8-73

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 15412

T. Nº 3638

#### CLUB DEPORTIVO "RIO DORADO"

General Güemes esq. Alberdi  
Apolinario Saravia (SALTA)

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. Nº 75 de n) Estatuto, convocamos a Ud., a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 9 de septiembre de 1973, a horas nueve en nuestra sede social, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente a los ejercicios 1971 y 1972.
- 2º) Renovación total de la Honorable Comisión Directiva.
- 3º) Elección del Organó de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.

Francisco Vellido  
SecretarioValeriano Salvadores  
Presidente

Imp. \$ 10,-

e) 29-8-72

O. P. Nº 15405

T. Nº 3632

#### CLUB ATLETICO UNION GÜEMES

General Güemes (SALTA)

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el domingo 9 de setiembre de 1973 a horas 10, en nuestra sede, calle Ameghino Nº 181 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Memoria y Balance.
- 2º) Inventario General.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Francisco Villafañe  
SecretarioGervacio Arroyo  
Presidente

Imp. \$ 6,-

e) 29-8-73

O. P. Nº 15398

T. Nº 3626

#### CLUB DEPORTIVO UNION POMENSE SAN ANTONIO DE LOS COBRES

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 9-9-73 a horas 10.30.

- 1º) Lectura del acta anterior, balance, memoria e inventario.
- 2º) Renovación total de la Comisión Directiva.

Isidro Avalos  
SecretarioJulio Guantay  
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 29 y 30-8-73

O. P. Nº 15370

T. Nº 3603

#### CARLOS MARDONES S.A.C.A.I.

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas de Carlos Mardones S.A.C.A.I. que el día 20 del mes de setiembre a horas 18 en el local de la Sociedad, sito en la calle Balcarce 270 de esta ciudad de Salta, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Trabajo de actualización contable dispuesto por la Ley 19.742, aprobación del informe y elevación a las autoridades de contralor.
- 3º) Capitalización de \$ 85.726,-- proveniente de la actualización contable dispuesta por la misma ley.
- 4º) Procedimiento a seguir en la adjudicación de las acciones liberadas de esta capitalización.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Imp. \$ 20,-

e) 27 al 31-8-73

O.P. Nº 15349

T. Nº 3585

#### AVICOLA SALTA S.A.I.C.A.F.I. ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo

el día 5 de Setiembre de 1973, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, calle Zuviría Nº 205 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y anexos respectivos e Informe del Síndico correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el 30 de abril de 1973.
3. Consideración Revalúo Contable.
4. Distribución de Utilidades (Art. 28º Estatutos).
5. Retribución a Directores Ejecutivos, Gerentes y Síndico (Art. 28º Estatutos).
6. Designación de un Síndico Titular y Suplente (Art. 27º Estatutos).
7. Designación de dos Accionistas para la aprobación del Acta, juntamente con el Presidente.

Oswaldo José Martorell  
Presidente

e) 23 al 29-8-73





**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
S A L T A